

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA POSIBLE SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR

OBJETIVO

Presentamos un protocolo de actuación ante una demanda de intervención por posible acoso entre alumnos/as con el fin de facilitar el procedimiento de intervención que hay que seguir en este tipo de situaciones, velando para que sea rápido, eficaz y confidencial.

Antes de tomar cualquier medida, es necesario contrastar la información procedente de varias fuentes: observación directa y vigilancia, profesorado, alumnado y familias. En cada situación concreta, deberá ser valorada la necesidad de recurrir a diferentes métodos, **siempre exigiendo un máximo grado de confidencialidad.**

El procedimiento deberá realizarse con la debida discreción para evitar incrementar las consecuencias negativas que conlleva la situación objeto de este protocolo.

¿QUÉ SE CONSIDERA ACOSO ESCOLAR?

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno producido por uno o más compañeros de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Es necesario diferenciar el acoso respecto de agresiones esporádicas y otras manifestaciones violentas. Para poder considerar un comportamiento como acoso escolar deben cumplirse **tres criterios diagnósticos**, que deben darse **simultáneamente**, prescindiendo de la personalidad de la posible víctima.

Los criterios son los siguientes:

1. Intención de hacer daño.
2. Que sea habitual, persistente y sistemático.
3. Que exista desequilibrio de fuerzas entre los participantes.

Cuando hablamos de acoso, hay que considerar a los siguientes implicados (aunque lo están con distinto grado de responsabilidad y participación).

1. Intimidador/a (pudiendo ser varios).
2. Víctima.
3. Espectadores (reforzadores, neutrales o prosociales).

El acoso escolar puede llevarse a cabo mediante conductas tales como las que figuran más abajo y adoptando más de una modalidad:

- Comportamientos de desprecio y ridiculización.
- Coacciones, intimidación, amenazas.
- Exclusión y marginación social.
- Agresiones físicas y/o verbales, tanto directa como indirecta.
- Comportamientos de intimidación y amenaza.
- Comportamientos de exclusión, marginación social y ninguneo.
- Robos, extorsiones, chantajes y deterioro de pertenencias.
- Acoso o abuso sexual.
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso. Intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través de correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles.

1. ¿QUÉ HACER CUANDO SE TIENE CONOCIMIENTO DE UNA POSIBLE SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR?

Paso 1. Comunicación de la situación de posible acoso escolar

Cuando cualquier miembro de la comunidad educativa –profesor/a, tutor/a, alumno/a, familiar del alumno/a, personal no docente- de forma manifiesta o de forma anónima, reciba una alerta sobre una posible situación de acoso escolar deberá ponerla en conocimiento del equipo directivo del centro y coordinadora de convivencia, ya sea por escrito o de forma verbal. Si la persona que notifica la situación decide hacerlo mediante entrevista, la **coordinadora de convivencia** utilizará el **Anexo I** para la recogida inicial de información.

El silencio que rodea las situaciones de acoso es provocado por el miedo a sufrir represalias al realizar su notificación. Por ello, para facilitar la comunicación del presunto acoso manteniendo el anonimato, se podrán utilizar los siguientes cauces: Coordinadora de Convivencia, Orientador, director o a través del correo 47007318@educa.jcyl.es

Paso 2. Reunión de la Comisión de Convivencia para valorar la situación.

Se podrán sumar todas aquellas personas que la Comisión de Convivencia considere necesarias.

2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE POSIBLES SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR POR LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Paso 1. Valoración inicial de la situación.

La Comisión de Convivencia estudiará los hechos considerando los acontecimientos que vayan surgiendo. La Coordinadora de Convivencia recabará información de la situación. Este proceso se realizará con la máxima confidencialidad.

Al mismo tiempo, la dirección establecerá medidas preventivas de protección a la presunta víctima y de vigilancia en aquellos lugares donde pueda producirse el supuesto acoso siempre teniendo presente la imprescindible confidencialidad de todo el proceso.

Paso 2. Verificación de la situación.

El objetivo de esta fase es recoger información para poder determinar si los indicios de la fase anterior son constitutivos de una situación de acoso.

En el plazo más breve posible de tiempo se analizarán y contrastarán las informaciones para valorar el tipo y la gravedad de los hechos denunciados.

Se realizará una observación sistemática de las zonas de riesgo para seleccionar datos sobre el funcionamiento de los alumno/as en el centro, las características de su interacción, los niveles de agresión existentes, las situaciones en las que se producen agresiones, etc.

La **coordinadora de convivencia, junto con la orientadora y Jefatura de Estudios**, realizará una investigación de la situación que se llevará a cabo con el procedimiento siguiente y en el orden que el citado Equipo determine, evitando la no coincidencia de las presuntas partes acosada y acosadora en el lugar de las entrevistas:

- a. **Entrevista con el alumno/a presuntamente acosado.** Deberá garantizarse al alumno/a la confidencialidad de sus informaciones. **(Anexo II)**
- b. **Entrevista con observadores.** Miembros de la comunidad educativa que pueden conocer los hechos, pudiéndolo reforzarlos, hacer caso omiso o intervenir prosocialmente. **(Anexo III)**

- c. **Entrevista con los padres o representantes legales de la presunta víctima.** Se informará de los hechos que se investigan, de las medidas adoptadas, de los pasos a seguir en la gestión del conflicto. En función de la gravedad del hecho se solicitará su colaboración. **(Anexo IV)**
- d. **Entrevista con el presunto agresor/a o agresores/as.** **(Anexo V)**
- e. **Entrevista con los padres o representantes del presunto o presuntos agresores/as.** Se informará de las acusaciones que se están realizando, de las evidencias que existen en relación con las mismas, de las actuaciones legales que competen al centro educativo si se confirma la existencia de acoso, de los pasos a seguir en la gestión del conflicto y se solicitará su colaboración para la solución del mismo. **(Anexo VI)**
- f. **Informe sobre la presunta situación de acoso escolar.** **(Anexo VII)**

Paso 3. Elaboración de informe

Concluidas las entrevistas, la Comisión de Convivencia analizará la información recogida y hará una valoración de la situación, determinando si hay indicios suficientes para confirmar o no la existencia de acoso entre el alumnado, así como la gravedad de la situación. En cualquier caso, emitirá un informe de la situación denunciada y lo entregará a la dirección del centro. **(Podrá utilizarse el Anexo VII).**

3. ¿QUÉ HAY QUE HACER SI NO SE CONFIRMA LA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR?

Si no se confirma la existencia de acoso, desde la Comisión de Convivencia se citará a las familias de los alumnos/alumnas implicados en la situación valorada para comunicarles las actuaciones realizadas y las conclusiones a las que se ha llegado.

4. ¿QUÉ HAY QUE HACER SI SE CONFIRMA LA SITUACIÓN DE ACOSO?

La confirmación de acoso conlleva la adopción de varias actuaciones de forma inmediata:

Paso 1. Comunicación de la situación

Una vez confirmada la situación de acoso, la directora informará a las familias y al Servicio de Inspección Educativa. Para ello utilizará el modelo establecido en el **Anexo VIII.** **(La directora adjuntará copia de los Anexos I y VII** en la comunicación que dirija al Servicio de Inspección). Así mismo, se informará al tutor/a y profesorado del alumnado implicado evitando informaciones que puedan generar alarma innecesaria en el centro.

Cuando las situaciones conflictivas trasciendan de los recursos y competencias del sistema educativo o cuando los órganos competentes del centro sientan que no pueden abordar el problema es necesario solicitar ayuda externa y ponerlo en conocimiento de los servicios competentes que, en función de la situación, podrán ser: Policía Local, Guardia Civil, Policía Nacional, Fiscalía de Menores y Servicios Sociales.

Paso 2. Aplicación de medidas disciplinarias.

Cuando la situación se resuelva en el centro educativo, se aplicarán las Normas de Organización y Funcionamiento. En su aplicación deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno/a. Si entre las medidas que se van a tomar figura la apertura de expediente disciplinario se seguirá lo establecido en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo.

Los agentes implicados que deberán conocer la situación existente son: Consejo Escolar, Servicio de Inspección Educativa, Claustro, familias y alumnado implicado.

5. ACTUACIONES A REALIZAR CON LOS IMPLICADOS EN LAS SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR.

La dirección del centro educativo adoptará las medidas necesarias para paliar los efectos negativos y evitar la reproducción de situaciones similares. Para ello se podrán llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Con la víctima

- Realizar una observación específica del posible acosado/a.
- Crear un marco de protección y seguridad para el alumno víctima consistente en medidas de apoyo expreso o indirecto por el profesorado y en el fortalecimiento del círculo de relaciones en el aula y en el centro. Se cuidará la discreción en las medidas y comentarios.
- Establecer medidas recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad en el centro tendentes al adecuado progreso académico y personal.
- Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y el control de su hijo/a.
- Colaborar en el asesoramiento por parte del tutor y del especialista en orientación del centro, comisión o equipo, en conductas de autoprotección y asertividad, así como en la recuperación de la autoestima y otras acciones tendentes a afrontar angustia, ansiedad, etc.

2. Con el agresor /a o agresores.

- Llevar a cabo una vigilancia específica por parte del equipo docente del posible acosador/a o acosadores.
- Aplicar las normas disciplinarias del Reglamento de Régimen Interior y del RD. de Deberes y Derechos a los Alumnos. Se procurará tener en cuenta aquellas que pudieran resarcir al agredido/a.
- Adoptar por parte del tutor de medidas para favorecer la integración del agresor/a o agresores en el grupo respetando los intereses y derechos de los demás, con el asesoramiento del especialista en orientación.
- Participar, si procede, en un proceso de mediación.
- Llevar a cabo programas de modificación de conducta, desarrollo personal, ejercicio de comportamientos prosociales, etc.
- Intervenir mediante un compromiso de cambio a través de un contrato en el que el agresor se comprometa a participar en actividades y estrategias para mejorar sus habilidades.

3. Con los compañeros/as observadores/as.

Tan importante como atajar el acoso es prevenir su presencia a través del Plan de Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Convivencia, Organización del centro y la intervención para ayudar al restablecimiento de la estructura moral del grupo de testigos silenciosos. Para ello es importante considerar acciones del siguiente tipo:

- Diferenciar la conducta “chivar” de la conducta “denunciar” el sufrimiento de un compañero.
- Realizar seguimientos del clima relacional del aula.
- Implicar a los alumnos en la creación de un marco protector, preventivo y correctivo de la soledad, aislamiento y victimización a través de iniciativas como círculo de amigos, tutorización entre iguales, método Pikas, alumnos ayudantes, equipos de mediación, etc.
- Programas de habilidades sociales y relacionales.
- Programas de desarrollo personal, social y moral.

4. Con el grupo-clase.

- Hacer saber al alumnado que mantendremos una postura de **tolerancia cero** ante cualquier tipo de agresiones.
- Vigilar las situaciones relacionales del grupo.
- Trabajar para crear un **clima** escolar de **rechazo** a los malos tratos, mediante sesiones de tutoría en las que se aborde el problema de modo indirecto mediante role playing, análisis de casos...
- Trabajar la **empatía** y expresión de los sentimientos de manera asertiva.
- Proponer estrategias didácticas que ayuden a **cohesionar el grupo**: métodos cooperativos.
- Profundizar en la formación de los delegados mediadores.

5. Con las familias del alumnado implicado.

- Contar con todas las **familias afectadas** y solicitar su **colaboración** para el adecuado progreso socioeducativo de sus hijos/as. Los padres deben sentirse respaldados para evitar que tomen iniciativas que agraven la situación.
- Mantener **reuniones individuales** con cada una de las familias de los afectados/as para informarles de la conducta de su hijo/a y de las medidas que ha puesto en marcha el centro. **No** se trata de **culpabilizar**, sino de pedir colaboración a las familias a través de compromisos. **No** es aconsejable realizar **reuniones generales** de las familias para tratar estos temas, siendo muy importante hacerlo con la máxima discreción y confidencialidad.
- Dar a las familias la posibilidad de expresar sus sentimientos, ayudándoles a analizar la situación de forma proporcionada sin **minimizar** los hechos ni **sobredimensionar** las consecuencias.
- Ofrecer **pautas** que ayuden a afrontar de forma adecuada la situación de su hijo/a.
- Mantener **informadas** a las familias de los afectados/as de las medidas propuestas.
- Orientar a las familias sobre la necesidad de apoyos externos para la superación del problema, en su caso.

6. Con toda la comunidad educativa.

- Realizar una reflexión global sobre la **convivencia** en el centro.
- Revisar del Plan de Acción Tutorial.
- Crear y difundir **estructuras y recursos** para recibir denuncias, reclamaciones y quejas: buzón de sugerencias, teléfono amigo, comisión de convivencia...
- **Formar** al profesorado en el manejo de conflictos y en la enseñanza de habilidades de interacción personal y social.
- Formar al alumnado para la mediación en conflictos: escucha activa, empatía, asertividad...
- Potenciar a los delegados mediadores en su papel en la mejora de la convivencia: apoyo a los nuevos, acompañamiento a las víctimas...

6. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Se considera conveniente que la Comisión de Convivencia lleve un registro de las actuaciones realizadas, de los acuerdos tomados, así como de las fechas de los mismos. Se recogerán los siguientes apartados:

- Actuaciones con el alumnado implicado (individualizadas):
 - Víctima.
 - Acosador/a o acosadores/as.
 - Espectadores/as.
- En el grupo o clase.
- Actuaciones con las familias.
- Actuaciones con el profesorado.
- Colaboraciones externas (se especifican en el punto siguiente)
- Recursos utilizados.
- Seguimiento y Evaluación de las actuaciones llevadas a cabo.

Se realizará un seguimiento y análisis de la evolución del caso y se fijarán plazos para revisar la situación del mismo.

ANEXO I

RECOGIDA INICIAL DE INFORMACIÓN ANTE UN SUPUESTO CASO DE ACOSO ESCOLAR

Centro:

Dirección:

Telf.:

Datos del supuesto alumno acosado:

Nombre y apellidos:.....

Curso:.....

Edad:

Origen de la solicitud:

Familia Alumno agredido Profesorado del centro Compañeros Tutor Personal no docente
Orientador Otros:

Breve descripción de los hechos:

Actuaciones realizadas por el informante:

En, a de de

Fdo: (Receptor de la denuncia: Equipo directivo: Dir., J. Est., Sec.)

ANEXO

RECOGIDA INICIAL DE INFORMACIÓN ANTE UN SUPUESTO CASO DE ACOSO ESCOLAR

Centro:

Dirección:

Tfno.:

Datos del supuesto alumno/a acosado/a:

Nombre y apellidos:

Curso:

Edad:

Breve descripción de los hechos:

Origen de la solicitud:

Familia Alumno/a agredido Profesorado del centro, Compañeros/as Tutor/a Personal no docente Orientador/a Otros:

Actuaciones realizadas por el informante:

En, a de de

Fdo.:
(Receptor de la notificación)

Fdo.:
(Persona que notifica)

ANEXO

ANEXO II

**ORIENTACIONES PARA LA ENTREVISTA CON EL ALUMNO/A PRESUNTAMENTE
ACOSADO**

- Las situaciones de maltrato no suelen evidenciarse ante los ojos de los adultos. El alumno/a víctima no suele reconocer la situación, por ello conviene hacerle saber que esta situación no debe ocultarse, hacerle sentirse seguro, valorado y eliminar sentimientos de culpabilidad.
- Procuraremos transmitir que hablar de la situación tiene la finalidad de esclarecer lo que está sucediendo para implicarnos activamente en la solución.
- Debemos averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Nombre del alumno/a:

Curso: Edad:

1. Recogida de información.

- ¿Qué ha ocurrido? (Descripción de las distintas situaciones)
- ¿Cuándo y dónde ha sucedido?
- ¿Quiénes son las personas que lo hacen?
- ¿Por qué crees que lo hacen?
- ¿Hay alguien que lo haya visto?
- ¿Quién conoce la situación? ¿A quién has contado estas situaciones que estás viviendo?
¿A quién podrías contarlas?
- ¿Hay alguien que te proteja?
- ¿Desde cuándo se producen estas situaciones?
- ¿Cómo te sientes cuando ocurre esto?
- ¿Tú, qué es lo que haces cuando esto sucede?
- ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase el problema?

2. Informar de las medidas que se van a tomar intentando tranquilizar a la presunta víctima.

3. Concluir, volviendo a preguntar para que haga un resumen: ¿Así que dices qué...?

ANEXO 13

ORIENTACIONES PARA LA ENTREVISTA CON LOS OBSERVADORES NO PARTICIPANTES

- Los observadores de las situaciones de maltrato suelen guardar silencio por presión de los agresores o por miedo a convertirse en víctimas.
- Los espectadores pasivos de las situaciones de maltrato padecen las consecuencias en la misma medida. Deben tener conciencia de la necesidad de romper “la ley del silencio” para impedir que se produzcan situaciones de maltrato.
- Los observadores nos pueden ayudar a saber si realmente se está dando la situación de maltrato, o si responde a otras situaciones.
- Es aconsejable en la entrevista utilizar términos que los alumnos comprendan.
- Se insistirá en la confidencialidad de la entrevista y se garantizará su anonimato.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Se realizará la entrevista uno a uno.

Escribir el nombre del observador/a y la relación con el presunto acosado/a, no preguntando directamente estos datos.

- ¿Cómo te va en el centro?
- ¿Cómo te llevas entre compañeros/as?
- ¿Tienes buenos amigos/as en el centro?
- ¿Consideras que las agresiones entre compañeros/as son un problema en este centro?
- ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros/as? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse)
- ¿Has sido testigo de situaciones de maltrato a algún compañero/a? (Alguna vez, con frecuencia, casi todos los días)
- ¿Qué tipo de maltrato ha sido? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse)
- ¿Con qué frecuencia crees que ocurren estas formas de maltrato?
- ¿Dónde suelen ocurrir estas situaciones? (En clase sin profesor/a, con profesor/a, en los pasillos, en los baños, en el patio, en el pabellón, en los vestuarios, en la salida, en el transporte, en la calle, por email, por mensajes de móviles, por chats.
- ¿Por qué crees que algunos chicos/as maltratan a otros? (Por molestar, por ser más fuertes, por gastar bromas, porque se lo merecen)

- ¿Qué sientes ante esas actuaciones de tus compañeros/as?
- ¿Cómo crees que se sienten los que realizan ese maltrato?
- ¿Cómo crees que se siente el que recibe ese maltrato?
- ¿Qué hiciste cuando ocurrieron esos hechos?
- ¿A quién has contado esta situación? (a nadie, a compañeros/as, al tutor/a, a profesores/as, a mis padres, al orientador/a, al equipo directivo)
- ¿A quién podrías contarla?
- ¿Qué tendría que suceder para que se arreglase este problema?
- ¿Qué estarías dispuesto a realizar para que esta situación se resolviera?

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO ALUMNO/A ACOSADO/A

- Es importante hacer ver a los padres o tutores la preocupación y el interés de todo el profesorado para que los alumnos/as puedan acudir al centro con seguridad y en un ambiente de relaciones sociales serenas y tranquilas.
- Algunos padres pueden pensar que el maltrato entre iguales forma parte de la evolución natural y que siempre ha ocurrido. Hay que actuar en estos casos con firmeza si tratan de restar importancia.
- No estamos buscando culpables, solamente tratamos de mejorar las relaciones entre todos.
- Algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo/a está siendo víctima de malos tratos.
- Algunas familias pueden enfadarse con el centro al entender que no se están prestando las suficientes medidas de atención a su hijo/a.
- El centro debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas que ayuden a restablecer unas relaciones satisfactorias.
- Nunca hay que quitar importancia a una situación de conflicto donde alguien está claramente perjudicado, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Hay que trabajar con la mayor confidencialidad.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Acuden en calidad de: **PADRE – MADRE – TUTOR LEGAL**

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Teléfono de contacto:

Nombre del alumno/a:Curso: Edad:.....

1.- Con objeto de poder tranquilizar a la familia del presunto alumno/a acosado es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:

- 1.1.- Informar de los hechos que se están investigando.
- 1.2.- Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.
- 1.3.- Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.

2.- Recogida de información referida a los hechos denunciados.

- ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
- ¿Qué datos aporta la familia?
- ¿Qué respuestas ha dado el alumno/a ante las distintas situaciones?
- ¿Cómo está repercutiendo en su hijo/a lo sucedido?
- ¿Qué compañeros/as pueden haber participado? ▪ ¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

3.- Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

4. Informar a la familia de cómo puede colaborar.

GUÍA PARA LA ENTREVISTA CON EL PRESUNTO ALUMNO/A AGRESOR

- Debe analizarse el momento más adecuado para realizar una entrevista directa con el agresor para recoger información sobre los aspectos contemplados en este Anexo, evitando preguntas directas que puedan dificultar el objetivo de la entrevista.
- Debe existir confidencialidad respecto a las fuentes informativas que han producido la entrevista, sobre todo si es la víctima la fuente.
- Como los agresores suelen desmentir la acusación que se les atribuye, no bastará solo con preguntarle a él sino que debemos indagar por otros medios para esclarecer los hechos.
- A pesar de ello, debemos hablar con él/ella, mostrarle nuestra disposición a ayudarle en todo lo éticamente posible e indicarle que, en caso de ser culpable, deberá asumir su responsabilidad.
- Una característica general de los agresores/as suele ser la dificultad para ponerse en el lugar de la otra persona, no creen que sus actos puedan repercutir en la otra persona haciéndola daño.
- Debemos averiguar si realmente se está dando la situación de maltrato, si responde a otras situaciones.
- Es aconsejable en la entrevista utilizar términos que los alumnos/as comprendan.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Nombre del alumno/a:

Curso: Edad:

1. Recogida de información.

- ¿Cómo te va en el centro?
- ¿Cómo te llevas con tus compañeros/as?
- ¿Consideras que las agresiones entre compañeros/as son un problema en este centro?
- ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de maltrato entre compañeros/as? (insultar, poner motes, reírse de alguien, ridiculizar, hacer daño físico, hablar mal de alguien, amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas, aislar, rechazar, no juntarse)

- ¿Con qué frecuencia ocurren estas formas de maltrato?
- ¿Por qué crees que algunos chicos/as maltratan a otros?
- Me han dicho que el otro día hubo un incidente con.....
- ¿Qué es lo que ocurrió?
- ¿Dónde ocurrió? (Intentar que haga una descripción).
- ¿Por qué crees que pasó?
- ¿Cómo te sientes en esa situación?
- ¿Cómo crees que se siente (el presunto acosado/a).....?
- ¿Qué tendría que ocurrir para que se arreglase el problema?
- ¿Qué estás dispuesto a hacer tú para ayudar a la persona que está sufriendo este problema? ¿A qué te comprometes?

2. Informar de las medidas que pueden llegar a aplicarse.

3. Concluir, volviendo a preguntar para que haga un resumen: ¿Así que dices que.....?

ANEXO VI

ORIENTACIONES PARA LA ENTREVISTA CON LA FAMILIA DEL PRESUNTO ACOSADOR

- Es importante hacer ver a los padres o tutores la preocupación y el interés de todo el profesorado para que los alumnos/as puedan acudir al centro con seguridad y en un ambiente de relaciones sociales serenas y tranquilas.
- Algunas familias pueden pensar que el maltrato entre iguales forma parte de la evolución natural y que siempre ha ocurrido. Hay que actuar en estos casos con firmeza si tratan de restar importancia.
- Algunas familias se sienten culpables cuando descubren que su hijo/a está actuando como agresor.
- Algunos padres de agresores entienden que la mejor forma de ayudar a sus hijos/as es mostrándose hostil hacia la persona que comunica los hechos y rehúsan aceptar la implicación de su hijo/a.
- La agresividad en un escolar no es atribuible en todos los casos a factores familiares.
- No estamos buscando culpables, solamente tratamos de mejorar las relaciones entre todos.
- Cortar cualquier comentario negativo acerca del niño/a agredido.
- Hay que detener inmediatamente las amenazas. Tienen que entender que si persiste la conducta puede tener efectos muy negativos para todo el grupo.
- El centro debe crear un clima de confianza y trabajar conjuntamente con la familia para abordar el conflicto y buscar respuestas adecuadas que ayuden a restablecer unas relaciones satisfactorias.
- Nunca hay que quitar importancia a una situación de conflicto donde alguien está claramente perjudicado, pero tampoco aumentar su significado creando situaciones de enfrentamiento mayores.
- Hay que trabajar con la mayor confidencialidad.
- Nunca se realizarán juicios de valor.

Acuden en calidad de: **PADRE – MADRE – TUTOR LEGAL**

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

Teléfono de contacto:

Nombre del alumno/a:

Curso: Edad:

ANEXO VI

1.- Con objeto de poder tranquilizar a la familia del presunto alumno acosador es aconsejable desarrollar los siguientes pasos:

1.1.- Informar de los hechos que se están investigando.

1.2.- Informar de las actuaciones inmediatas emprendidas por el centro.

1.3.- Informar de las medidas que se ponen en marcha en el centro para modificar la situación.

1.4.- Informar de las consecuencias disciplinarias y legales que pueden existir en los ámbitos escolares y sociales (Fiscalía de Menores, Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia de la Dirección General de Servicios Sociales)

2.- Recogida de información referida a los hechos denunciados.

- ¿Qué conocimiento tenía de los hechos?
- ¿Qué datos aporta la familia?
- ¿Qué grado de implicación observan en su hijo/a?
- ¿Qué conductas han observado en su hijo/a?
- ¿Cómo está repercutiendo en su hijo/a lo sucedido?
- ¿Qué compañeros/as pueden haber participado?
- ¿Qué medidas han sido tomadas por la familia?

3.- Recabar información de la dinámica familiar y relaciones con el objetivo de profundizar en comportamientos en casa, relaciones con distintos miembros de la familia, relaciones sociales, actividades de ocio, posibles cambios de comportamiento.

4. Informar a la familia de cómo puede colaborar para una resolución satisfactoria del problema.

ANEXO VII

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR DEL EQUIPO DE VALORACIÓN
(Este informe tiene carácter confidencial)

Nombre de la persona que lo elabora:

Centro:

Localidad:

Origen de la denuncia: (Familia, alumnado, tutor/a...)

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Alumno/a presuntamente acosado:

Nombre:

Curso: Edad:

Presuntos alumnos/as acosadores:

Nombre:

Curso: Edad:

Presunto grado de implicación: Líder – Alto – Acompañante activo - Acompañante

Tipo de observadores: (alumnado, profesorado ..)

2. LUGARES Y FECHAS DE LAS AGRESIONES:

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE AGRESIONES Y FRECUENCIA:

- **Verbal:** (Insultos, motes, amenazas, chantajes, coacciones, otras)
- **Física:** (Golpes, empujones, patadas, cachetes, palizas, acoso sexual, otras)
- **Social:** (Rechazo, aislamiento, humillaciones, ridiculizaciones, rumores, otras)
- **Tecnológica:** (Mensajes telefónicos, correos electrónicos, difusión de imágenes sin consentimiento, otras)
- **Material:** (Rotura de materiales, sustracción de objetos, otras)

4. CONSECUENCIAS DE LAS AGRESIONES:

5. RESUMEN DE LAS REUNIONES CELEBRADAS, ESPECIFICANDO ASISTENTES, ACTITUDES DE LOS MISMOS Y FECHA DE REALIZACIÓN LAS MISMAS; ASÍ COMO DE POSIBLES ACUERDOS ALCANZADOS SI SE LOGRÓ ALGUNO.

6. CONCLUSIONES:

(Fecha y firma)

ANEXO VIII

**INFORME DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO SOBRE LA SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR PARA
EL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y LA UNIDAD DE CONVIVENCIA**
(Este informe tiene carácter confidencial)

Centro:

Localidad:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Alumno/a presuntamente acosado:

Nombre:

Curso: Edad:

Presunto/s alumno/s acosador/es:

Nombre:

Curso: Edad:

Presunto grado de implicación: Líder – Alto – Acompañante activo - Acompañante

Tipo de observadores: (alumnado, profesorado....)

Origen de la solicitud: (Familia, alumnado, tutor/a...)

2. LUGARES Y FECHAS DE LAS AGRESIONES:

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE AGRESIONES Y FRECUENCIA:

- **Verbal:** (Insultos, motes, amenazas, chantajes, coacciones, otras)
- **Física:** (Golpes, empujones, patadas, cachetes, palizas, acoso sexual, otras)
- **Social:** (Rechazo, aislamiento, humillaciones, ridiculizaciones, rumores, otras)
- **Tecnológica:** (Mensajes telefónicos, correos electrónicos, difusión de imágenes sin consentimiento, otras)
- **Material:** (Rotura de materiales, sustracción de objetos, otras)

4. CONSECUENCIAS DE LAS AGRESIONES:

5. RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DESARROLLADO.

6. MEDIDAS APLICADAS

6.1. Protección a la víctima

MEDIDA 1:

RESPONSABLES:

MEDIDA 2:

RESPONSABLES:

MEDIDA 3:

RESPONSABLES:

6.2. Aplicación de medidas disciplinarias cautelares:

MEDIDA 1:

RESPONSABLES:

MEDIDA 2:

RESPONSABLES:

MEDIDA 3:

RESPONSABLES:

6.3. Apertura de expediente disciplinario

Sí No

Fecha:

Instructor/a:

Datos del alumno/a:

7.- Otras medidas y actuaciones previstas.

ACTUACIONES

- Con el alumnado implicado.
- Con el grupo.
- Con las familias.
- Con el equipo docente.
- Con la comunidad educativa.

RECURSOS NECESARIOS.

TEMPORALIZACIÓN.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

En, a de de

EL DIRECTOR/A